

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	Antofagasta
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	Sección Juvenil
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	Teniente Coronel (s) Rodrigo Fuenzalida Rojas
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	Sargento Hugo Coelho Badilla.
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	Octubre 15 de 2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	Mayo 14 de 2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Trissy Figueroa Rivera	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Antofagasta	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
Maritza Aguilar Cruz	Programa PLA "LAS Sola Sierra", SERPAJ Chile	ORGANISMOS ACREDITADOS	SI	
Alejandra Stevenson	Representante de la Sociedad Civil – Fundación Recrea	SOCIEDAD CIVIL	NO	
Ricardo Espinoza Tapia	Universidad Católica del Norte	MUNDO ACADEMICO	SI	
Golda Barrientos Bellone	Defensoría Penal Pública	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	SI	
Jesús Toledano Rodríguez	Defensoría Penal Pública	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	SI	
Mariana Chiang Muñoz	Juzgado de Garantía de Calama	PODER JUDICIAL	SI	
Ximena Torres Baeza	Fiscalía Regional de Antofagasta	MINISTERIO PUBLICO	SI	
Susana Herrera Montenegro	Secretaría Regional Ministerial de Educación	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN	SI	

Myrna Morales Urrea	Secretaría Regional Ministerial de Educación	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN	SI	
Ximena Willans Muñoz	Secretaría Regional de Salud	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD	SI	
Yordiana Vega Carrasco	Secretaría Regional de Salud	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD	SI	
Ingrid Ponce Riquelme	SENDA	SENDA	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No, dado a que actualmente hay 20 jóvenes y 25 plazas.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

Actualmente no existe sobrepoblación, no obstante, en el caso de generarse esto se podría generar el traslado de los jóvenes a otros recintos de Chile o habilitar camas en las celdas ya existentes

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí. 20 de 25 jóvenes.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

No es posible visualizar esto como una oportunidad, producto de la baja dotación de funcionarios.

5. ¿Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

La sección juvenil cuenta con un protocolo de clasificación o segmentación, no obstante, las condiciones físicas no permiten ejecutarlo. Por ende, en el caso de existir rencillas, se segmenta la población principalmente en la diferenciación de horarios, permitiendo evitar el contacto directo entre jóvenes con conflictos.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No se cuenta con un documento

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No hay criterios de distribución

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El aumento de la población ha permitido visualizar en el recinto penitenciario la sección juvenil, permitiendo atender algunas de sus necesidades. Junto a esto, es importante destacar también que la jefatura técnica del recinto cuenta con disponibilidad de horario para atender las necesidades de la sección juvenil, ya que, al ser un profesional del recinto penitenciario, mantiene además otras funciones, las cuales actualmente están siendo delegadas.
El equipo colabora en acciones de conexión familiar a través de videollamadas para los jóvenes que no reciben visitas o encomiendas. Asimismo, el equipo ha desarrollado una estrategia de vinculación con ellos como figuras parentales que faciliten la adherencia a plan de intervención.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

La sección de mantiene sin criterios de distribución y/o protocolo para población transgénero/transexual.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Diseñar un protocolo para población transgénero/transexual.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen sin un protocolo transgénero/transexual y con baja dotación de personal

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

Refiérase a la dotación en relación con la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Al momento de la visita, se encontraban 20 jóvenes en la sección juvenil. La dotación de la sección juvenil se distribuye de la siguiente manera:

Plantas N° 1: 0

Plantas N° 2: 2

Plantas N° 3: 3

Equipo de intervención:

DOTACIÓN SECCION JUVENIL	Cantidad	Con licencia médica /Ausentismo	Permisos especiales	Horario/Turno
Jefe de Sección	1			Lunes a Domingo 8:00 a 18:00 hrs. Franquía de días
Jefe Técnico	1			Lunes a Viernes 8:30 a 17:18 hrs
Profesional responsable de caso	2	1		Lunes a Viernes 8:30 a 17:18 hrs
Profesional de intervención clínica	2	1		Lunes a Viernes 8:30 a 17:18 hrs
Tallerista	0			
Terapeuta ocupacional		1		Lunes a Viernes 8:30 a 17:18 hrs
Profesional paramédico	1			Permanente
Auxiliar paramédico de la Sección juvenil	1			Permanente
Enfermera/o	1			Permanente
Estadístico	1			Lunes a Viernes 8:00 a 18:00 hrs
Dotación total de funcionarios de la Sección Juvenil	4			

1. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Se mantiene lo señalado en el primer semestre 2025: Respecto a la Planta N.º 2, el turno se desarrolla de lunes a viernes, entre las 08:30 y las 18:00 horas. La franquicia de días corresponde a 20x10. Es importante precisar que, si bien la franquicia es de 20x10, el turno se realiza en días corridos y no exclusivamente de lunes a viernes.

El Jefe Técnico, el profesional responsable del caso y el terapeuta ocupacional cumplen su jornada laboral de lunes a viernes, entre las 08:30 y las 17:18 horas.

2. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Se mantienen las mismas falencias y dificultades asociadas a la falta de profesionales y técnicos, situación que ha generado una disminución en los tiempos de atención debido al aumento en la cantidad de jóvenes. Asimismo, persiste la ausencia de un profesional de seguridad permanente, lo que agrava la situación operativa.

3. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

En el informe previo se señaló la realización de una capacitación sobre la Ley N.º 20.084, dirigida al personal de la Sección Juvenil y a funcionarios uniformados del C.P. Antofagasta. Sin embargo, durante la visita no se presentó la documentación respaldatoria, como certificados o nómina de asistencia de los participantes.

4. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Se constató que el personal de la Sección Juvenil no cuenta con capacitación en temáticas de género.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Las jefaturas de la Planta N.º 2 y de la Planta N.º 3 demuestran un alto nivel de conocimiento sobre el funcionamiento de la sección, así como una buena disposición para el trabajo especializado.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantiene la falencia en la Planta N.º 2, relacionada con los 10 días en que el personal se encuentra con descanso.

Persiste la falta de personal profesional y técnico, situación que podría afectar la calidad de las intervenciones realizadas.

El personal de la Sección Juvenil, no cuenta con capacitación en temáticas de género.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Evaluar el aumento de personal, considerando el incremento de la población y la diversidad territorial de los jóvenes (provenientes de distintas regiones).

Dada la falta de personal profesional y técnico, se recomienda que el personal asignado a la sección cumpla funciones exclusivas en este ámbito.

Se sugiere asegurar la permanencia y/o capacitación del nuevo personal que se incorpore a la sección, con énfasis en el trabajo diferenciado respecto de la población penal adulta. Asimismo, se recomienda implementar capacitaciones para todos los estamentos y establecer criterios claros de idoneidad, especialmente para el personal de la Planta N.º 2.

Capacitar al personal en temáticas de género, promoviendo un enfoque transversal en la atención y gestión de la población juvenil.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa positivamente contratación reciente de terapeuta ocupacional.

Se mantienen brechas en dotación, considerando especialmente la falta de personal de gendarmería en la sección. No se advierten mejoras respecto al periodo anteriormente observado.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

El complejo penitenciario concesionado de Antofagasta tiene un módulo separado de la población adulta para los jóvenes infractores que han cumplido los 18 años en los supuestos señalados en el artículo 56 de la ley 20.084:

En cuanto a sus condiciones, es un lugar amplio, diseñado para albergar cómodamente a 25 jóvenes ya que cuenta con 25 habitaciones individuales:

En cuanto a iluminación: cuenta con luz natural en la mayoría de las dependencias y además iluminación artificial, se observa que en las habitaciones tienen exceso de iluminación desde la perspectiva de los usuarios, los jóvenes sellan las aberturas que hacen las veces de ventanas y además algunos tapan la iluminación artificial que se encuentra arriba de las puertas de las habitaciones.

En cuanto a la salubridad, los espacios comunes se observan limpios, salvo el comedor que tiene un lavadero tapado, las habitaciones individuales en las que el aseo y cuidado es responsabilidad de cada habitante, se encuentran en su mayoría sucias y desordenadas, con mal olor y suciedad en el piso, los baños cuentan con agua en taza, lavamanos y ducha con agua caliente, las tazas están con el fondo negro, los lavamanos algunos rotos y otros en mal estado, en algunas duchas se observa que la pintura está inflada por la humedad, las paredes en general rayadas, los enchufes en su mayoría en mal estado, las ventanas varias de ellas sin vidrio.

En cuanto a la ventilación, los espacios comunes son abiertos y tienen buena aireación, en la sala de capacitación podría mejorar, la visité estando en uso y si se ocupa por muchas personas el aire se enrarece, solo lo hago presente, no es óbice para que la dependencia cumpla con su objetivo. Las habitaciones cuentan con tres aberturas que hacen las veces de ventanas, con una mica en vez de vidrio, las que se pueden abrir y cuentan con pestillo, no todas estaban en buenas condiciones, esta apertura permite la ventilación, sin embargo, los usuarios las tapan para evitar la luz y el interior, pese a que los jóvenes no estaban por el horario, no se encontraba ventilado.

Se me explica por quién me guió por las dependencias que los deterioros los realizan los jóvenes, la concesionaria no hace las mantenciones y reparaciones atribuyendo que corresponde a Gendarmería realizarlas.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

a) Existe una zona de distribución hacia los dormitorios que cuenta con una escalera cuya limpieza es encargada a un condenado adulto que hace conducta dedicándose a la limpieza de esta área común, se observa en regulares condiciones de higiene.

b) En esta zona de distribución existe una bodega que alberga 2 termos de agua caliente. La bodega está desordenada, se depositan ahí archivadores, útiles de aseo, implementación para los talleres y para las habitaciones, no cuenta con estantería por lo que está todo regado en el piso.

c) Habitaciones: Se explica por el guía que Genchi entrega a cada habitante 1 frazada (no dos como se señala en informe previo), una almohada y un colchón antifuego. Me remito en cuanto a las condiciones de las habitaciones en general a lo señalado en el punto 1 que precede.

Cada dormitorio está implementado con una base fija, sobre el que se pone el colchón antifuego, un baño que cuenta con taza, ducha y lavamanos, una estantería de concreto y una mesa del mismo material.

- Celda 1: sin habitante, tiene un género que se utiliza como cortina, había medicamento loratadina, sucia.

- Celda 2: con habitante en aislamiento voluntario por seguridad, limpia, con agua en taza, lavamanos y ducha, falta un acrílico de las ventanas.
- Celda 3: sin habitante, sucia con cáscaras de fruta y basura, lavamanos roto, con agua en taza, lavamanos y ducha.
- Celda 4: con habitante, sucia, con agua en taza, lavamanos y ducha, tiene un género que hace las veces de cortina, un acrílico roto en una de las ventanas.
- Celda 5: con habitante, limpieza regular, con agua en taza, lavamanos y ducha, tiene un género que hace las veces de cortina, ventana en buenas condiciones.
- Celda 6: con habitante, limpieza regular, con agua en taza, lavamanos y ducha, tiene un género que hace las veces de cortina, ventana en buenas condiciones.
- Celda 7: con habitante, sucia, con agua en taza, lavamanos y ducha, las ventanas no están tapadas, un acrílico roto en una de las ventanas, sin colchón.
- Celda 8: con habitante, dos colchones, desordenada y sucia, con agua en taza, lavamanos y ducha, tiene un género que hace las veces de cortina, ventana en buen estado, cuenta con televisor y se encuentra una tijera roma dentro de la dependencia.
- Celda 9: sin habitante, limpieza regular, con agua en taza, lavamanos y ducha, ventanas con acrílicos.
- Celda 10: sin habitante, limpieza regular, con agua en taza, lavamanos y ducha, ventanas con acrílicos.
- Celda 11: con habitante, limpieza regular, con agua en taza, lavamanos y ducha, ventanas con acrílicos, enchufes sueltos y rota la instalación de cable.
- Celda 12: con habitante, sucia, con agua en taza, lavamanos y ducha, ventanas con acrílicos, lavamanos roto, rotos enchufe y cable.
- Celda 13: con habitante, limpieza regular, con agua en taza, lavamanos y ducha, ventanas con acrílicos, tiene televisor y no tiene closet.
- Celda 14: con habitante, sin luz eléctrica, sucia, con agua en taza, lavamanos y ducha, ventanas falta un acrílico.
- Celda 15: con habitante enfermo no pasó a enfermería, regular limpieza, con agua en taza, lavamanos y ducha con poca presión, tiene un género que hace las veces de cortina, un acrílico roto en una de las ventanas.
- Celda 16: con habitante, luz eléctrica tapada, regular limpieza, con agua en taza, lavamanos y ducha, ventanas con acrílicos, humedad en lavamanos, se encuentran 10 pastillas de cefadroxilo.
- Celda 17: con habitante, limpieza regular, con agua en taza, lavamanos y ducha, ventanas con acrílicos, se observa humedad en el baño, se encuentra una tijera roma y medicamento betametasona.
- Celda 18: con habitante, dos colchones, regular limpieza, con agua en taza, lavamanos y ducha, ventanas falta un acrílicos, luz eléctrica tapada, lavamanos roto
- Celda 19: con habitante, limpieza regular, con agua en taza, lavamanos y ducha, ventanas con acrílicos.
- Celda 20: con habitante, limpieza regular, con agua en taza, lavamanos y ducha, ventanas con acrílicos, lavamanos roto.
- Celda 21: con habitante, sin colchón limpieza regular, con agua en taza, lavamanos y ducha, ventanas falta un acrílico, baño con un poco de humedad pintura inflada.
- Celda 22: con habitante, limpieza regular, con agua en taza, lavamanos y ducha, ventanas falta un acrílico, con cortina, espejo roto.
- Celda 23: con habitante, limpieza regular, con agua en taza, lavamanos y ducha, ventanas con acrílico, con cortina, espejo roto, enchufe mal estado.
- Celda 24: con habitante, limpieza regular, con agua en taza, lavamanos y ducha, ventanas falta un acrílico, con cortina.
- Celda 25: con habitante, limpieza regular, con agua en taza, lavamanos y ducha.

Observación: Se explica por el guía que en ocasiones se autoriza a que se queden en una habitación dos internos especialmente para ver televisión y por eso no tiene colchón y se encuentran habitaciones con dos colchones.

d) Comedor, implementado con 4 mesones con bancas empotrados, regular estado de conservación y limpieza, tiene un lavadero con agua estancada.

e) Taller, no está funcionando, no está implementado, enchufes rotos y un estante en mal estado.

- f) Baño de patio, con duchas, urinarios, letrina y lavadero en regular estado.
- g) Patio de visitas, con seis mesas con bancas empotrados, baños y mudador en buen estado, se informa por guía que internos reciben escasas visitas.
- h) Sala de capacitación, funcionado, buen estado.
- i) Sala de clases con candado no se puede revisar.
- j) Dependencias administrativas y de profesionales en buen estado.
- k) Enfermería, sin implementación, solo viene la tens por tres horas, porta en sus efectos personales paracetamol e ibuprofeno, saturómetro, termómetro y toma presión, manifiesta que en caso de ser necesario deriva a hospital penitenciario.
- l) Patio y cancha buenas condiciones

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

En lo relativo a necesidades básicas, la infraestructura es adecuada, requiere mantención actual y mayor cuidado, muchos de los deterioros se deben a vandalizaciones de los propios jóvenes, pero no se observa se ejecute un plan de mantenimiento.

En cuanto a equipamiento de los espacios comunes, a pesar de sus dimensiones, se percibe en desuso o subutilizados:

La cancha no se estaba ocupando, las pelotas estaban guardadas en una bodega, no observé otros espacios implementados para desarrollar actividad física.

La dependencia destinada a taller estaba desocupada, había evidencia de ser usada para descansar en un lugar cubierto por los jóvenes, sin implementación de ninguna especie que diera muestras de otorgársele un uso periódico u ocasional, es más, su único contenido es un estante con basura o desechos en malas condiciones.

La sala de visitas es acogedora, sin embargo, se me informó que los jóvenes reciben escasas visitas porque en su mayoría no se encuentran en su lugar de origen, por lo que no es utilizado.

La sala de clases estaba cerrada con candado, y quien tiene la llave es el profesor, en la práctica se trataba de un día de semana, por lo que deduzco que esa única dependencia destinada a escuela no tiene un uso permanente y los internos no acceden a material educativo o a libros, tampoco acceso controlado a elementos tecnológicos para su alfabetización digital y eventualmente para comunicarse con sus familias.

La sala de enfermería estaba sin habilitación alguna, con ello no estoy señalando que los jóvenes no tengan atención de salud, si puedo afirmar que había un joven enfermo que fue mandado al dormitorio a reposar, la TENS no estaba informada y estaba sin atención. Entiende la suscrita que la sala de enfermería debería satisfacer la necesidad de una primera atención de salud oportuna y manteniendo en lo posible la separación del resto de la población adulta, por lo que si funcionara adecuadamente evitaría la derivación de un porcentaje de atenciones al hospital penitenciario fuera de la sección juvenil, incluso podría establecerse visita médica regular y con ello el porcentaje de derivación sería menor.

No hay asientos o lugares donde puedan permanecer a la sombra en las horas de patio. No se considera respecto de los usuarios, la entrega de ropa y útiles de aseo para aquellos que no tienen o han sido trasladados de sus lugares de origen y están sin contacto familiar, revisadas las habitaciones en muy pocas de ellas había ropa en la repisa de closet y los útiles de aseo eran inexistentes o escasos.

En conclusión, la implementación satisface de manera regular las necesidades de los jóvenes, sus necesidades básicas están satisfechas. La sección no está pensada en mantener a los 25 jóvenes para la que se encuentra diseñada, utilizando el tiempo de privación de libertad en actividades de carácter socioeducativo, de formación, de preparación para la vida laboral y de desarrollo personal, tampoco se observa

equipamiento a disposición de los jóvenes para entretención individual o grupal en su extenso tiempo de ocio, lo que se opone a la materialización del interés superior del adolescente y con el objetivo de la sanción, tal es lograr la plena integración social.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No hay sección femenina.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

La dependencia destinada a enfermería al interior del módulo no cuenta con implementación, tiene una camilla y un escritorio con silla, solo se hace derivación al hospital penitenciario común con los adultos y cumple con entregar con las dosis de psicotrópicos. No podría abordar adecuadamente ninguna necesidad ni urgente, ni básica.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

- Se cumple con la separación de la población adulta.
- Amplios espacios y dependencias que satisfacen las necesidades básicas de los internos

8. Señale aspectos negativos a considerar.

- Falta de control del uso y cuidado de las habitaciones.
- Subutilización de los espacios comunes.
- Falta de acceso a recursos que permitan dar buen uso al extenso tiempo libre.
- Falta de internalización por los funcionarios de Gendarmería en cuanto a que la privación de libertad de la población juvenil cumple con un estándar diferente al de la población adulta y que se debe agotar los medios y recurso personales y materiales en lograr su plena integración social.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- a) Se revise el contrato de concesión a fin de:
- Cotejar las obligaciones de la concesionaria respecto a la sección juvenil y si estas se están cumpliendo íntegramente.
 - Verificar lo relativo a la mantención y reparación de las dependencias, con el fin de elaborar un plan periódico de mantenimiento y reparación. y mejoramiento si es posible.
 - Verificar si la concesionaria está obligada a implementar el espacio de enfermería, se implemente por esa vía o al menos se le dote de un equipamiento básico para que la atención de salud de los adolescentes, en la medida de lo posible se brinde separada de la población adulta.
- b) Proyectar el destino que se le dará a la dependencia denominada taller y se busquen recursos para materializarlo a mediano plazo.
- c) Factibilidad de utilizar la sala de visitas, en los horarios que no está siendo utilizada con ese fin como sala de lectura o estudio, u otros objetivos que digan relación con actividades de buen uso del tiempo libre.
- d) Factibilidad de utilizar la zona de comedor con fines recreativos, en el tiempo que no es utilizado para su fin propio.
- e) Factibilidad de generar un espacio con sombra con máquinas para hacer ejercicio, entiendo que se necesitan recursos y que deberían ser máquinas que no puedan ser vandalizadas, pero se empieza con soñar.

- f) Factibilidad de que exista una biblioteca o un sistema de préstamo de libros o recursos educativos, fuera de horario de funcionamiento de la escuela.
- g) Se provea a los internos sin red familiar de dos mudas de ropa y útiles de aseo.
- h) Se establezca medios de comunicación frecuentes y controlados de los internos con su red familiar.

En específico:

- Se instalen las micas que faltan en las ventanas de los dormitorios.
- Se destape el lavadero del comedor
- Se ordene la bodega del segundo piso donde están los termos, se dote de estanterías para dejar los materiales, se saquen los archivadores o material en desuso.
- Se controle el aseo y estado de las habitaciones antes de la salida de los internos a patio y se lleve registro.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

La observación de la visita anterior fue: "Implementar actividades del plan de intervención individual para evitar el tiempo desocupado de los jóvenes"

El día de la visita se desarrollaba un taller de peluquería con la participación de alrededor de 10 jóvenes, sin embargo, se trata de una actividad aislada, no se observa aparte de lo señalado, equipamiento destinado a materializar los planes de intervención en el uso del tiempo libre.

IV. FACTOR SEGURIDAD

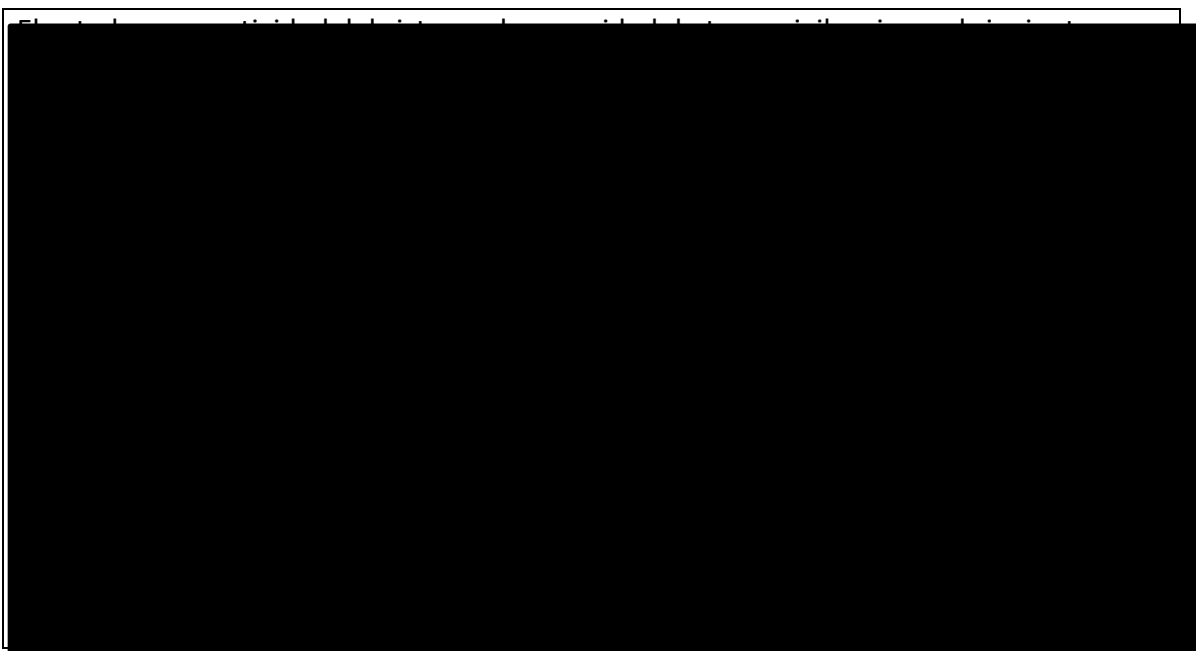
1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcalde en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

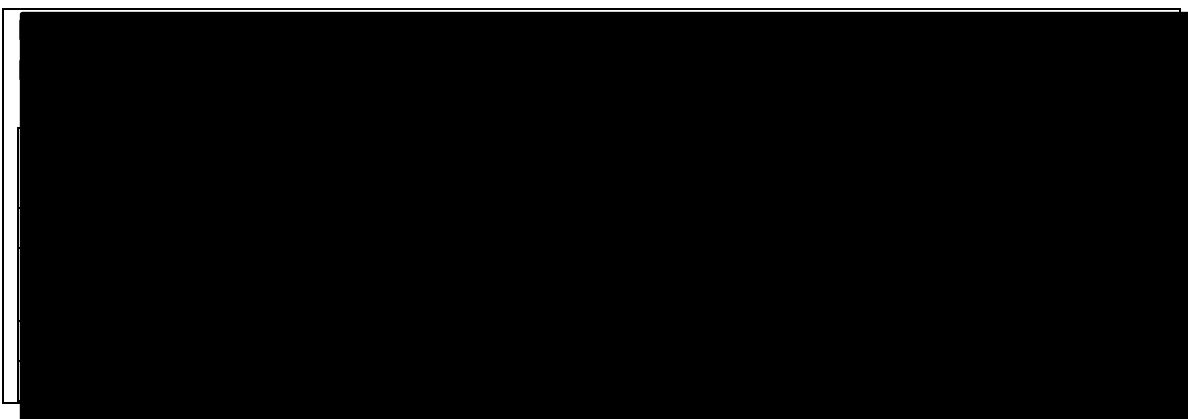




2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcalde en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).



3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).



4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

En general, las vías de escape, accesos y la conectividad de la Sección Juvenil se encuentran en buenas condiciones y libres de obstáculos.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

El simulacro de emergencia se realizó en la Sección Juvenil; con fecha 22 de agosto de 2025.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Sí existen y se ejecutan.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Preparación del equipo técnico.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

[Redacted]

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

[Redacted]

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

La sección juvenil cuenta con registro de sanciones del Comité de Disciplina, registrando el presente semestre 09 partes, como en periodo previo. El registro está compuesto por actas que están acorde a normativa legal y reglamentaria. Estando este actualizado con las actas del Comité de Disciplina.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Se cuenta con registro estadístico actualizado y digitalizado respecto de los procedimientos, decisiones y sanciones. Incorporándose en la presente supervisión CISC los fundamentos de los integrantes del Comité de Disciplina, lo que permite tener una mejor comprensión de la decisión adoptada, Siendo indispensable que dichas conclusiones se mantengan, para una mayor claridad en la toma de decisiones, conforme a lo establecido en la ley 20.084, augurando con ello un debido proceso.

En presente visita el número de jóvenes fue de 20 juveniles.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Como en visitas previas, los hechos más recurrentes entre los jóvenes, son las riñas entre pares.

Se mantienen, el déficit de personal uniformado y capacitado en ley 20.084 a la fecha, solo hay 1 funcionario uniformado a cargo de la seguridad y vigilancia directa de los jóvenes, no contando con personal uniformado estable para la sección juvenil para que lo releve cuando está en otras dependencias del penal o cuando este esté con licencia o permiso administrativo. Inclusive como en periodos anteriores los fines de semana y feriados, solo iría un funcionario uniformado de GENCHI a desencerrar y luego encerrar los jóvenes, dejándolo solos sin custodia en el patio del módulo 76 de la juvenil. Resultando lo anteriormente expuesto de alta preocupación al contar al día de hoy con un número elevado de jóvenes que asciende a 20 al día de la visita. Dificultando una adecuada reacción ante un evento crítico.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Se reitera sugerencia, que para que pueda cumplirse adecuadamente la manera de operar de los funcionarios uniformados, debieran ser estos 3, y que a estos se les capacite previo a ingreso a cumplir funciones al módulo de la sección juvenil, y considerar trabajar bajo la modalidad de turnos como por ejemplo 20x10 que permita reemplazo de funcionarios.

Reiterar que el déficit de personal exclusivo o permanente uniformado de GENCHI, puede llegar a provocar riesgos importantes para la integridad de los mismos jóvenes, más aún que ha aumentado la población de jóvenes (actualmente 20 jóvenes). Siendo jóvenes que presentan diversas complejidades que hacen indispensable una intervención reforzada.

Se enfatiza como en otras visitas CISC de años previos, de la urgente necesidad que los profesionales de intervención psicosocial y terapeuta ocupacional tengan dedicación exclusiva para la sección juvenil, a lo igual que el jefe técnico, el cual sigue cumpliendo otras funciones para otras reparticiones del penal, no permitiendo dar una dedicación exclusiva, generando inclusive sobrecarga laboral, por las mayores demandas y/o requerimientos de la sección juvenil.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Se reporta como la principal medida la contención y posterior segregación del grupo del infractor y para actos de mayor gravedad se solicita apoyo a unidad especializada del GARP.

Otra de las medidas más aplicada es la Anotación en la hoja de vida del joven.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se ejecuta de manera diferenciada a fin de conciliar la rutina de la totalidad de los jóvenes.

Actualmente hay 1 joven en separación de grupo., en calidad de autosegregado a la espera del traslado a la sección juvenil de Cauquenes.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

No se ha aplicado la suspensión de derecho a visita de los jóvenes.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

2. Convivencia⁷

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

Se reitera que gran parte de los eventos críticos entre los jóvenes (riñas, destrucción de mobiliario consumo de sustancias), radica en la falta de personal exclusivo de GENCHI en sección juvenil y baja dotación de funcionarios uniformados destinados a la unidad, encontrándose solo 1 funcionario uniformado GENCHI por turno de día, y de forma intermitente habría otro funcionario uniformado que lo cubriría, pero no siendo este estable y en turno de noche quedan sin ningún tipo de custodio uniformado. Contando con una limitada capacidad de respuesta al presentarse un evento crítico. Lo anterior sumado a la limitada oferta programática en talleres y capacitaciones, que lleva a extensos espacios de ocio sin desarrollar ninguna actividad constructiva para su proceso de reinserción social de los jóvenes. Siendo indispensable contar con al menos 3 funcionarios uniformados, siendo inclusive el mínimo para un funcionamiento adecuado. Enfatizando que no solo deben cumplir un rol de control de seguridad interna en el módulo, sino que deben de forma periódica trasladar a los jóvenes a otras dependencias como la unidad de salud, para el cumplimiento de sus rutinas en materia de salud física y salud mental.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Se emplea la segregación de grupo y solicitud de apoyo a equipo especializado de gendarmería para contención de eventos críticos. Contando actualmente con una capacidad de respuesta e intervención más tardía al no contar una dotación estable de funcionarios uniformados a cargo de la custodia de los jóvenes.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

Se utiliza la medida de separación como último recurso, empleando previamente intervención clínica dependiendo de la gravedad del evento, para la contención de incidentes críticos.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se observan ni se reportan.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se observan ni se reportan.

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

Si bien existen conflictos recientes entre los jóvenes, no responde a existencia de bandas, sino a interés de posicionarse como líder al interior del módulo y vulneración a jóvenes con menor perfil delictual.

GENCHI no dispone de procedimiento preventivo debido a la falta de personal exclusivo para evitar la ocurrencia en el futuro de hechos de igual índole.

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si existen protocolos que son derivados a nivel central por la Dirección Nacional de Gendarmería,

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca una buena y fluida coordinación entre el equipo profesional y 2 funcionarios uniformados de GENCHI.

Se destaca la contratación de la nueva profesional - Terapeuta Ocupacional.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Se reitera el déficit de dotación exclusiva en módulo, incumpliendo lo mandatado por Juzgado de Garantía, en orden a mantener a dos funcionarios en todo momento en la sección juvenil. Existiendo solo 1 funcionario uniformado que desempeña funciones de lunes a viernes de 08:00 a 18:00, quedando inclusive solos sin custodia de GENCHI fuera de ese horario a lo igual que fines de semana y días feriados, donde se han generado los mayores incidentes.

Se mantiene la falta de nombramiento de subrogancia de jefe de sección juvenil, para permitir la agilidad en la toma de decisiones o mantener la continuidad del servicio.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantiene este segundo semestre del 2025, la falta cumplimiento a lo ordenado por Juzgado de Garantía en orden a disponer un mínimo exclusivo de funcionarios en Sección Juvenil, debiendo ser mínimo 2 por turno.

En tal sentido, atendido lo hechos ocurridos, en donde la mayoría es producto de la falta de personal exclusivo de GENCHI que permita la prevención de hechos críticos, se sugiere que se disponga de personal exclusivo, con el propósito que siempre existan dos funcionarios en módulo, Jefe de Sección más un funcionario con rotación AM y PM. Lo anterior para prevenir inminentes eventos críticos, que inclusive pudiera afectar la integridad física de los jóvenes y/o terceros. Evaluar la pertinencia de trabajar bajo modalidad de 20 días de trabajo por 10 de descanso, por parte de funcionarios uniformados de GENCHI.

Que los profesionales Psicólogo, Asistente Social y Terapeuta Ocupacional deben contar con dedicación exclusiva para la sección juvenil, sobre todo porque actualmente hay 20 jóvenes en a la sección juvenil.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen falencias derivadas de la falta de personal exclusivo uniformado y profesionales de intervención psicosocial para la sección.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	Si
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	No
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	No, solo ha llamado

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

La sección cuenta con control, los medicamentos son administrados por las TENS, quienes se dirigen a la unidad de enfermería, donde se entrega el medicamento molido al joven y es supervisado directamente para que este sea deglutido.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Existen canales de comunicación habilitados como teléfono e internet.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

La sección sí cuenta con flujo de derivación para la atención de psiquiatra de urgencia; los jóvenes son derivados desde la sección juvenil de la Unidad Penal con funcionarios de la sección juvenil.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, existe coordinación con equipo de intervención. Cuentan con manual de contención para internos de la unidad de Salud del Centro Penal Concesionado de Antofagasta (2022).

La enfermera coordinadora describe, que coordinan las atenciones en la unidad de salud en caso de que el equipo de intervención juvenil detecte algún joven que requiera atención, esta coordinación se realiza por medio de llamado telefónico o correo electrónico.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Si, se cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y la administración de los psicofármacos. Todo queda registrado en la ficha clínica del joven. Actualmente se utiliza una ficha digital. Se informa el diagnóstico y tratamiento mensualmente a Gendarmería.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

La evaluación de salud mental está a cargo del médico psiquiatra. Se recaban los antecedentes mórbidos, salud mental, familiares y judiciales. Se realizan además un examen mental detallado a cada joven. Se incluye un diagnóstico y un plan terapéutico con indicaciones de tratamiento y control. Además, se elabora un informe de salud mental de carácter anual (psiquiátrico y psicológico).

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, en caso de enfermedad o accidente se encarga de informar el área psicosocial.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

No cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud. En caso de requerir atención de salud se deriva al establecimiento pertinente.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

No se han realizado atenciones médicas de la red fuera de la sección juvenil.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Los jóvenes han recibido atención médica una vez al mes, por médico general, psiquiatra, nutricionista y dentista, luego de ello se elabora un informe mensual.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

En los últimos 6 meses, no se ha presentado situaciones que requieran atención de urgencia fuera de la sección.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Los intentos de suicidio se registran en la ficha clínica. Sin embargo, durante este período no se han reportado casos.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Los casos de intentos de suicidio son detectados por la dupla psicosocial de Gendarmería. Luego la Unidad de Salud y en particular, el médico psiquiatra realiza la evaluación de riesgo suicida, la motivación que conlleva el acto suicida. Se señala que los juveniles se han manejado exclusivamente en la Unidad de Salud. En relación a la etapa de seguimiento, se cita a control al joven, que puede ser diario, semanal o quincenal. La Unidad de salud cuenta con un protocolo de manejo de riesgo suicida. Además, pueden estar hospitalizados por quince días en la Unidad de salud.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

La sección si registra los fallecimientos, durante el período no se ha tenido fallecimiento de jóvenes.

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se han requerido derivaciones por GES.

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

Al momento de la visita, hay 21 jóvenes en la Sección Juvenil con atención de médico psiquiatra. Los controles son de carácter mensual y se encuentran con apoyo de psicofármacos.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuenta con una estructura y organización adecuada a las necesidades de los jóvenes. La Unidad de Salud cuenta con especialistas y atención médica inmediata. Existe buena capacidad resolutive por parte del establecimiento ante prestaciones de salud. El equipo de rayos se encuentra operativo a diferencia de la visita anterior.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

Con la aplicación del Decreto N° 248 (2022), la atención de salud por parte de los especialistas no es tan inmediata. Por ejemplo, ha significado la distribución de las horas por médico psiquiatra.
Las salas de hospitalización usadas como medidas preventivas por el Tribunal en espera de traslado al Módulo Forense. Al momento de la visita había 4 pacientes de salud mental y 2 por medicina en esta situación.

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

En actual visita se encuentra operativo los sistemas de comunicación teléfono e internet, así como también el equipo de rayos X.

VII. FACTOR EDUCACIÓN⁹

1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

Se realizan clases regulares 3 veces a la semana por parte del establecimiento educacional que se encuentra al interior del centro

2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

Se realizan clases regulares 3 veces a la semana por parte del establecimiento educacional que se encuentra al interior del centro

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

El día de la visita no se estaban realizando clases.

⁹ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

6 egresados – 5 cursando primer nivel de educación media – 5 cursando segundo nivel de educación media

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?¹⁰

No hay

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

6 egresados de cuarto medio. En cuanto a educación no hay oferta.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹¹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

Los planes y programas impartidos están de acuerdo con la educación adultos y decretos.

3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?
Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de .

Se esta realizando un taller socio ocupacional de habilidades para la vida

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Los talleres están a cargo de SODEXO concesionaria del centro

- 9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Todos pueden asistir salvo conflicto entre pares

- 10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constata y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

8 asisten

- 11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

¹⁰ Art. 51 Reglamento.

¹¹ Art. 51 Reglamento.

Solo se esta realizando un taller socio ocupacional de habilidades para la vida

- 12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres deportivos realizados por SODEXO (concesionaria)

- 13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Falta de recursos económicos y humanos existe además dificultad en cuanto a los tiempos para la realización de las actividades, visitas clases, deporte.
De acuerdo al contrato de obra de la concesionaria, es obligación de la concesionaria proporcionar los recursos para ello

4. Capacitaciones

- 1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Capacitaciones de peluquería y soldadura.

- 2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No hay requisitos, pero los cupos son reducidos. (16)

- 3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

La capacitación de barbería de 40 horas conduce a capacitación

- 4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No hay

- 5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

GENCHI OTEC IAC- EDUCACRE

- 6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Principalmente las relaciones humanas o convivencia

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

16

8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

16

9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

Soldadura

10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No hay

11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Falta de recursos económicos y humanos existe además dificultad en cuanto a los tiempos para la realización de las actividades, visitas clases, deporte. De acuerdo al contrato de obra de la concesionaría, es obligación de la concesionaria proporcionar los recursos para ello

12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno

5. Cuestiones formativas generales

1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No hay

2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Material y equipamiento lúdico y deportivo en abundancia – existe además una cancha

3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden

dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

La oferta formativa en cuanto a talleres y capacitación es poca , si puede destacarse la realización de clases regulares

4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Material y equipamiento lúdico y deportivo en abundancia – existe además una cancha

5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Los tiempos están principalmente destinados a intervenciones de tipo sico social

6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No se usan para estos fines.

7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Existe efectiva coordinación en cuanto a educación formal

8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Existe compromiso de parte del equipo.
--

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La realización de clases por parte del establecimiento es un aspecto bastante positivo.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Existe poca oferta de talleres y capacitaciones

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Debe mejorar la oferta de talleres y capacitaciones

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

La preparación de la alimentación, se utiliza el sistema Cook and chill la cuales se recepciona en CDI para ser retermalizadas, actualmente se emplean bandejas, todas las preparaciones proviene de la central de alimentación externa la cual esta concesionada por la empresa SODEXO, el montaje de las raciones es realizado por internos, los cuales cuentan con sus EPP

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, la cual es aprobada desde el nivel central cada tres meses

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Efectivamente el menú está elaborado para aportar con 2400 Kcal, la cual considera de un 9 a 15 % de proteína, de un 50 a 55 % de Carbohidratos, y de un 30 a 45% de lípidos, todo esto basado en el DS 248/2021

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Si, la minuta está elaborada trimestralmente, distribuida por mes y por semana, la cual es entregada dentro de los horarios establecidos, en caso de realizar una modificación de la minuta la empresa concesionaria debe indicar con un periodo de 24 hrs de antelación. Además cada vez que hay quiebre de stock, se debe indicar la modificación indicando el aporte calórico

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, considera 4 raciones en el día, las cuales son el desayuno, almuerzo, cena y colación nocturna, todas ellas son entregadas dentro de horarios establecidos (Desayunos de 08:30 a 09:30; Almuerzo de 12:00 a 13:30; Cena y Colación es de 17:00 a 18:00.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, efectivamente cada vez que ingresan los jóvenes, se realiza una evaluación (EMPA), y se aplica la ficha CLAP, de esa forma se visualiza si la persona tiene alguna condición médica y/o nutricional.
La evaluación nutricional es realizada mes a mes, y en caso de requerir un régimen especial este es informado por la nutricionista y/o el médico.

Actualmente existe 3 internos con regímenes especiales, 1 con régimen Hiperalergénicos y los otros 2 con regímenes hipercalórico

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

En cuanto al acceso principal de la Central de distribución Interna, se sigue observando acumulación de agua grises, no cuento con desagüe, se detecta filtración (sifón) lavadero, Campana de absorción con signo de oxidación y con residuos calcáreos producto de la condensación de agua, a nivel de cielo específicamente estructura de soporte metálica con signo de oxidación en todo el cielo pero es más evidente en sector hornos, en cámara de frío sector cocina caliente marco de puerta deteriorado se ve expuesta la espumad e aislación, burletes deteriorados, y sócalos oxidados.

Estructura de pilar de muros deteriorado (oxidado). Cámara de frío sócalo oxidado y con falta de éste en un sector, pintura de cielo revenidas, pintura de muro donde se ubica los mesones desgastada, burletes en mal estado.

Muro exterior de Cámara de frío sector cocina fría trizado.

Pasillo de circulación acceso a las bodegas como los servicios higiénicos del personal, se observa sócalos deteriorados (hinchados)

Comedor trabajador (Internos): Existe una repisa aérea observando fecas de aves frescas (foco de insalubridad).

Bodega de alimento, pisos manchados, y se encuentran cambros (unidades aislante térmicas), se guardan con resto de agua, provocando empazamiento de agua en el piso.

Bodega de químico (Jaula): Se observa tanto en el piso como en luminaria fecas de aves.

Servicio higiénico de CDI, una de las duchas no está operativa.

Baño Personal empresa concesionaria: se mantienen las mismas condiciones observada en visita anterior en cuanto a pintura muros revenidas, receptáculo de papel higiénico con signo de oxidación, además el dispensador de jabón, para ser uso de éste debe apretarse, por lo cual se expone a ser contaminados

Actualmente para transportar los alimentos se utiliza desde la Central de Abastecimiento Externa en un camión refrigerado, y desde la Central de Abastecimiento Interna se utiliza un furgón cerrado y en su interior utilizan Unidades Aislante Térmica (Cambro).

Sector panadería:

Actualmente, esta no está funcionando, no obstante, se observan los cielos por la parte externa acumulación de residuos carbonizados, la estructura metálica con oxido.

Cámara de fermentación remaches metálicos, sócalos con signo oxidación, pintura de pisos desgastadas.

Baño personal: piso en sector pasillo de circulación, pintura con signo de desgaste, y base de baño turco con desgastes.

Bodega de harina: se mantiene la puerta de acceso rotas, 2 de las 9 luminarias no operativas.

Área o espacio común galpón (comedor), esta no cuenta con un cielo por lo cual esta área está expuesta la polución como la presencia de existencia de aves.

Área de lavado vajilla:

En el área de remojo de bandejas se observa que el receptáculo utilizado para dicha función (vascular), en mal estado,

Sector patio del área de lavado de fondos, se observa colgada ropa de trabajo en distintas partes, como silla, repisas, sobre extintor.

Puerta de bodega químico en mal estado, se mantiene el orden.

Servicio higiénico de esta área se observa ropa colgada en fierro de la cortina ducha, fata a tapa del W.C.

Sección Juvenil:

Comedor sector sección juvenil, pileta de lavado muros con oxido, los pisos mojados,

Escotilla sector repostero con oxido.

Repostero: Mantiene los implementos de porcionamiento de raciones, baño maría operativo, base metálica de soporte de termo oxidada, al momento de ingresar se percibe fuerte olor a cloro.
Sector acopio de basura, no se dispone de un contenedor de basura en el sector shaft de basura sección comedor.
Servicio Higiénico: cuenta con 1 bebedero colectivo con 6 llaves y una de ellas no operativa, cuentan con 3 baños turcos, uno de ellos totalmente obstruidos, con aguas rebalsando, 2 duchas más urinario colectivo, se percibe mal olor.
Se visualiza en el sector patio piso de cancha mojados.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

En el momento de la visita no se visualizó la entrega de raciones, por el horario, no obstante, se constata en sector de montaje que las raciones, se encuentra operativo el baño María, se utilizan bandeja para el montaje de las raciones, como único cubierto a emplear es la cuchara.
Se constata que la temperaturas de entrega de los alimentos es la adecuada, esto se verifica al momento de la inspección en la CDI

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se visualiza en general que se mantienen los muros con pintura en buen estado, sólo en aquellas áreas de mayor contacto o roce hay un desgaste.
Se visualiza trabajo de construcción sector acopio de basura, esto informado por nutricionista.
Se evidencia que todo el personal (internos) tanto sector CDI como lavado de utensilios con sus ropas de trabajo y EPP.
Servicios higiénicos de los internos sector CDI, buena iluminación en general buenas condiciones.
La minuta está confeccionada según las bases de licitación, resguardando el aporte calórico de 2400 Kcal.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

En el acceso de lavado de utensilios, canaleta de aguas residuales, en mal estado Aún, no cuenta con sector de acopio de basura, específica.
Falta de drenaje o desagües en el acceso de panadería, y Central de Distribución Interna.
Comedor sector sección juvenil, pileta de lavado muros con oxido, los pisos mojados, Escotilla sector repostero con oxido
luminarias no operativas, pisos y mesas pintura desgastadas.
Jaula de punto reciclaje (botellas plásticas), se observa gran cantidad de botellas el cierre perimetral donde se encuentran contenidas, es un cierre hechizo, no es una estructura definida.
Carecen de tendadero los trabajadores sector lavado de utensilio, dada a las funciones realizadas, están propenso a mojarse la ropa de trabajo, por lo cual utilizan cualquier espacio o mobiliario para secar sus indumentaria de trabajo.
Se vuelve a observar en el exterior del Complejo Penitenciario Concesionado gran cantidad de escombros por ambos lados (foco de insalubridad).

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar flujos.
Habilitar sala de acopio.

Reforzar en temática los riesgos asociados, que pueden estar expuestos los manipuladores en cuanto a condiciones de seguridad, como también materia de técnica de manipulación y limpieza.
Verificar las diluciones respecto a los agentes desinfectantes.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa que realizaron mejoras de tipo estructural, mejorando en cuanto a la iluminación, orden, no obstante se sigue observando o manteniéndose varias deficiencias, detectada en visita anterior.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Tres años trabajando con PAI.

Aplican IGI como evaluación en el ámbito de consumo, si sale alto en puntaje se deriva a PAI y otros jóvenes en su traslado ya vienen con tratamiento por PAI, dándose una continuidad en su tratamiento.

Tienen un técnico en rehabilitación, que realiza de manera espontánea intervenciones breves.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

Sí; se aplica IGI y ASSIST

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Realizan reuniones mensuales y retroalimentación los días lunes y martes en la mañana por los profesionales. Además profesionales de PAI atienden en las oficinas del recinto.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí, cuentan con médico y psiquiatra, los que realizan visita una vez al mes. Profesionales del área de salud de PAI también atienden a los jóvenes. Sólo están buscando el método de poder triangular la información para ver el tema de los medicamentos, para considerar las horas de las tomas, dado que los jóvenes se encierran a las 17 horas y la última toma del día de los medicamentos es a las 16 horas, para luego retomar medicamentos a las 08:00 am.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Sí, se realizan reuniones bimensuales, la última fue el 10 de octubre. En ellas se analizan los planes de intervención y tratamiento, como retroalimentación de los avances. Se analiza el estado de salud.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Participación de equipo Kausana, ha sido muy positivo en la atención de los jóvenes, ya que intervienen con todos, los reconocen como equipo de la sección juvenil
--

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Lista de espera, de los 20 jóvenes que tiene el recinto, sólo 6 están en atención.
Baja dotación de profesionales.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contar con una dupla exclusiva en el recinto, para la dar atención a todos los jóvenes.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Alta demanda a la fecha de jóvenes que están ingresando.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Respecto a las visitas familiares existe un espacio con mesa y silla al fondo del patio. Se realizan los jueves en la mañana y Domingos en la tarde. Visitas conyugales se realizan 1 vez al mes en modulo 61 en días diferenciados a la población penal, la sección juvenil la ocupa los miércoles, tanto en la mañana como en la tarde. Para acceder a la visita conyugal se debe acreditar el vínculo con la pareja. En caso de que no tiene hijo en común, debe tener registro de visitas o encomienda.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

Respondida en punto 1.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

No tienen mucha atención de abogados. El abogado que viene se reparte entre la sección juvenil y adultos. Hay muchas consultas, dudas, que no se han podido resolver. Las visitas son cada 3 o 4 meses, tampoco se atiende a todos. El contacto por correo con el abogado no es problema. No hay una periodicidad establecida.
--

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Con el abogado buena comunicación en el tema de postulación a sustituciones y remisiones.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Hay un buzón ubicado afuera de la sala. Pero no se usa porque los reclamos y sugerencias lo hacen directo con los profesionales y gendarmes.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Directo con el profesional. Casi todos los días atención espontanea.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

El Consejo de reinserción social y además el contacto fluido con los profesionales. Como también con el contacto con profesional psicóloga de la Defensoría.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de visitas periódicas de abogado

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar coordinación con abogado de la defensoría

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene contacto adecuado por teléfono y video llamadas con familiares.